

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	APARTAMENTO EN VENTA - URB. SANTA EDUVIGIS
Código	274705
Habitaciones	3
Baños	2
Estacionamiento	1
Precio Ref.	\$ 80.000
Precio Bs.	Bs. 2.908.000

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Miranda
Ciudad	Caracas - Sucre
Urbanización	Santa Edivigis



Dimensiones (m2)	
Construcción	117

### Descripción

Oportunidad de Inversión en Santa Edivigis

Se ofrece en venta un amplio apartamento de 117 m<sup>2</sup>, ideal para quienes buscan un espacio adaptable a su medida. Este inmueble cuenta con 3 habitaciones generosas, cada una equipada con closets, y 2 baños originales, uno de los cuales está ubicado en la habitación principal, brindando así mayor comodidad y privacidad.

El apartamento incluye una habitación auxiliar perfecta para uso como oficina o cuarto de huéspedes, así como un área de lavandería que facilita las tareas del hogar. La sala-comedor es un espacio versátil que permite crear un ambiente acogedor para disfrutar con familia y amigos.

Adicionalmente, dispone de 1 puestos de estacionamiento techado y acceso a un salón de fiestas, ideal para celebraciones y eventos sociales.

Ubicado en una excelente zona, este apartamento se encuentra cerca del metro Parque Miranda, así como de centros educativos, iglesias y supermercados, lo que añade valor a su ubicación.

Es una propiedad a remodelar, lo que ofrece la oportunidad perfecta para diseñar el hogar de tus sueños. No pierdas la oportunidad de visitar este apartamento y descubrir todo su potencial. ¡Contáctanos hoy mismo para más información y agenda tu cita!

**Para solicitar más información contacte a:**

Asesor inmobiliario: RE/MAX VIP LM - Elizabeth Jordan

Teléfono: +58-2129942623 / +58-4164183942

Email: elizabethjordan@vip.remax.com.ve / gerencia.lasmercedes@vip.remax.com.ve

Dirección: Edificio SMA, oficina 3-10, piso 3, Calle París, Las Mercedes. Municipio Baruta. Estado Miranda. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



